



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-012/2025

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 114/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE NEFROLOGÍA HC IPS”, CON ID N° 474.358.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 1781/2025, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de setiembre de 2025, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DLI1/N° 0876/2025, de fecha 03 de setiembre de 2025, del Departamento de Licitaciones – Sección Gestión de Ofertas, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Pliego de Bases y Condiciones adecuado a la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, a ser utilizado para la Licitación Pública Nacional N° 114/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE NEFROLOGÍA HC IPS”, con ID N° 474.358; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 29 de julio de 2025, identificado como Expediente MEM-0262-2025-000018, la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado a Licitación para la “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE NEFROLOGÍA HC IPS”, recepcionado en fecha 30 de julio de 2025;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 147/25, de fecha 01 de agosto de 2025, el Departamento de Análisis y Verificación de Precios, refirió que el análisis de precios referenciales sugeridos, el monto para la Licitación Pública Nacional N° 114/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-012/2025

NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE NEFROLOGÍA HC IPS”, asciende a G. 1.052.406.130.- (Guaraníes un mil cincuenta y dos millones cuatrocientos seis mil ciento treinta);

Que, el llamado para la Licitación Pública Nacional N° 114/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE NEFROLOGÍA HC IPS”, se encuentra incluido en el (PAC) 2025, con ID N° 474.358;

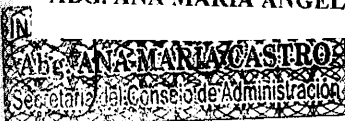
Que, por Memorando CA/N° 5000032654/2025, de fecha 27 de agosto de 2025, la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el referido llamado corresponde a los Objetos de Gastos N° 243 “Mantenimiento y Reparaciones Menores de Maquina” y N° 269 “Servicios Técnicos y Profesionales Varios”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3484/2025. Cabe resaltar que la presente licitación es plurianual;

Que, el procedimiento utilizado se ajusta a cuanto determina la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, y su Decreto Reglamentario N° 2264/24;

Que, la propuesta en cuestión, cuenta con el aval de la Directora de la Dirección Operativa de Contrataciones y el parecer favorable del Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, garantizando así sus conformidades, en los términos del Memorando DOP/DLI1/N° 0876/2025, de fecha 03 de setiembre de 2025 y el Formulario de Recepción de Expedientes para tratamiento por parte del Consejo de Administración del IPS, suscritos por los mismos;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó autorizar el llamado y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 114/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE NEFROLOGÍA HC IPS”, con ID N° 474.358;

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGANA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-012/2025

Asimismo el Órgano Colegiado, dispuso encomendar al Administrador de Contrato la correcta imputación del Objeto de Gasto N° 243, considerando que incluye gastos de reparaciones menores cuando el costo no supere el 40% (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

RESUELVE:

- 1º) Autorizar el llamado a Licitación Pública Nacional N° 114/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE NEFROLOGÍA HC IPS”, con ID N° 474.358.-----
- 2º) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Licitación Pública Nacional N° 114/2025 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL DE AGUA PARA HEMODIÁLISIS Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO CON Y SIN PROVISIÓN DE REPUESTOS A NECESIDAD DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA PERTENECIENTES AL SERVICIO DE NEFROLOGÍA HC IPS”, con ID N° 474.358.-----
- 3º) Disponer que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 2264/24, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-----
- 4º) Establecer que el administrador de contrato deberá velar por la correcta imputación del Objeto de Gasto N° 243, considerando que incluye gastos de reparaciones menores, cuando el costo no supere el 40 (cuarenta por ciento) del valor original de los bienes.----

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE

DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS

LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 062/2025 de fecha 04 de septiembre de 2025

RESOLUCIÓN C.A. N° 062-012/2025

5º) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----

6º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/π/jo.-

**FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

**ABG. ANA MARÍA CASTRO AQUINO
Secretaria del Consejo de Administración**